

tierra de Francisco Sánchez García; Sur, de Juan Hernández García; Este, Pablo García Navarro; y al Oeste, boquera de Juan Jerez Legaz.

Inscripción. Tomo 1.988, libro 361, sección de Fuente Álamo y folio 29, fincas 36.742.

Tipo de subasta 328.000 pesetas.

2. Otra tierra secano con dos higueras, donde la finca anterior; su cabida es de cuatro celemines y una ochava, equivalentes a veintitrés áreas y seis centiáreas, en el paraje de Los Salados. Linda por el Norte, María Hernández García; Sur, de Juan Hernández García; Este, Antonio García Lardín y al Oeste, boquera de Juan Noguera, hoy Antonio Sánchez Martínez.

Inscripción. Tomo 1.988, libro 361, sección Fuente Álamo, folio 35, finca 36.745, inscripción 3.^a.

Tipo de subasta 266.500 pesetas.

3. Rústica. En la diputación de Cuevas de Reylo, paraje de Los Anches, un trozo de tierra secano cereal, de cabida ochenta y tres áreas y ochenta y cinco centiáreas, equivalentes a una fanega y tres celemines. En el término municipal de Fuente Álamo. Linda por el Norte, Este y Sur, herederos de Ginés Palmeral; y al Oeste, Pedro Sánchez, Juan Noguera y María Inglés.

Inscripción. Tomo 2.330, libro 398, sección Fuente Álamo, folio 37, finca 40.869, inscripción 2.^a.

Tipo de subasta 861.000 pesetas.

4. Tierra secano, en el paraje de Los Sánchez, diputación de Almagros, término municipal de Fuente Álamo de Murcia, de cabida dos fanegas y siete celemines, equivalentes a una hectárea, setenta y tres áreas y dos centiáreas, de cuya cabida seis celemines son laborables y la restante cabida son vertientes. Es la finca llamada "Lo Salado", y linda: Norte, boquera de Juan Legaz García y herederos de Luis Maldonado; Este y Sur, tierras de herederos de Jun Legaz García; y Oeste, la de éstos, Luis Maldonado, Matías Martínez y Juan Legaz García.

Inscripción. Tomo 948, libro 191, sección Fuente Álamo, folio 197, finca 14.050, inscripción 6.^a.

Tipo de subasta 18.860.000 pesetas.

5. Una casa de dos cuerpos en planta baja y una cámara en alto, con cincuenta vigadas, tejadas, carece de número; ocupa ochenta metros cuadrados, con derecho a pozo, era, ejido y pila; se sitúa en el término de Fuente Álamo, diputación de Almagros, paraje de Los Sánchez. Linda por el Norte y Oeste, ejidos; Sur, Ignacio Carrión; y al Este, Asensio García Pérez.

Inscripción. Tomo 516, libro 97, sección Fuente Álamo, folio 9 vuelto, finca 7.666.

Tipo de subasta 848.249 pesetas.

6. Cuatro celemines, equivalentes a veintidós áreas, treinta y seis centiáreas, de tierra secano, con algunas palas, sito donde la finca anterior y linda por el Norte, tierra de José Pagán; Sur, ejido; Este, camino de los Almagros; y por el Oeste, tierra de José Maldonado.

Tipo de subasta 225.500 pesetas.

7. Tierra de secano situada en el término de Fuente Álamo, diputación de Los Almagros, de cabida dos hectáreas sesenta y ocho áreas y treinta y seis centiáreas, en el sitio de El Salado. Linda por el Este, Matías Hernández; Sur, Juan Legaz García; Oeste, boquera de los antedichos; y al Norte, tierra de Dionisia Legaz.

Inscripción. Tomo 277, libro 59, sección Fuente Álamo, folio 45 vuelto, finca 5.213, inscripción 12.^a.

Tipo de subasta 30.545.000 pesetas.

En Cartagena a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 3589

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta de Primera Instancia número dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 811/93, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Andrés Muñoz Zamora, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de abril, a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.628.000, 1.467.300, y 284.700 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de mayo de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 9 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, n.º 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1. Término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Pantano y Rincón de Piña, un trozo de tierra secano de cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, igual a diez celemines. Inscripción. Tomo 1.258, libro 338, folio 145, finca 25.368, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos millones seiscientos veintiocho mil pesetas.

2. En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Pantano, y Rincón de Pila, un tozo de tierra secano de cuatro áreas y veinte centiáreas igual a tres cuartillas. Inscripción. Tomo 1.258, libro 302, folio 227, finca 25.370, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de un millón cuatrocientas sesenta y siete mil trescientas pesetas.

3. En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Pantano y Rincón de Piña, un trozo de tierra monte alto, de una hectárea, sesenta y siete áreas y cincuenta y siete centiáreas, igual a dos fanegas y seis celemines. Inscripción. Tomo 1.258, libro 302, folio 229, finca 25.372, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de doscientas ochenta y cuatro mil setecientas pesetas.

Dado en Totana a 23 de febrero de 1995.—La Juez sustituta, María del Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.

Número 3590

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta de Primera Instancia número dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 918/93, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Manuel José González Rodríguez, M.ª Carmen Caravaca Munuera, Emilio Rodríguez de Itaro y Juana Rodríguez Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de abril, a las 10,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.271.500 pesetas para cada una de las dos fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de mayo de 1995, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores,

el día 9 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, n.º 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1. Número diecisiete. Vivienda letra B, situada en la planta cuarta alta de un edificio en la villa de Mazarrón con fachada a la calle Huerto, s/, cuya vivienda tiene entrada independiente. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con terraza, aseo, armarios empotrados, pasos y solana; ocupa una total superficie construida de 125 m. 72 dm², y útil de 101 m. 76 dm². Inscrita al tomo 1.129, libro 250, folio 3 vto. finca 18.660, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones doscientas setenta y una mil quinientas pesetas.

2. Vivienda en planta baja situada a la derecha entrando al total edificio de que forma parte situado en Mazarrón, paraje de Los Saladares, Cabezo de la Mota, diputación de Morceras y Puerto de Mar, en la Ordenación Urbana Bahía, tiene su acceso por el marcado con la letra B, se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, terraza y tendedero. Tiene una superficie construida de 58 m. 50 dm². Inscrita al tomo 1.055, libro 226, folio 112, finca 15.727, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones doscientas setenta y una mil quinientas pesetas.

Dado en Totana a 23 de febrero de 1995.—La Juez sustituta, María del Carmen Tirado Navarro.—El Secretario.